

Cerro Sombrero, 10 de diciembre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 644/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06 de diciembre del 2019, de la Directora de SECPLAN que solicita decretar comisión de recepción provisoria de la obra, "MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA CERRO SOMBRERO"
- 2) El Decreto Alcaldicio N°448 de fecha 11 de septiembre de 2019 que autoriza contratación directa para el mejoramiento del sistema de calefacción central y normalización y certificación red de gas escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 456 del 16-09-2019, que aprueba contrato, firmado entre RAFAEL ANTONIO NUÑEZ BERRÍOS, RUN: 9.281.321-5 y la MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La carta del contratista ingresado con fecha 5 de diciembre de 2019, solicitando la recepción provisoria de la obra.
- 2) El Ord. N° 758 de fecha 5 de diciembre de 2019, donde se responde solicitud al contratista, informándole que la recepción provisoria de la obra será realizada el día 10 de diciembre de 2019.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto, "MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL ESCUELA CERRO SOMBRERO", la que estará conformada por: Madalen Malareé, Directora SECPLAN, Daniel Ruiz, Apoyo DOM, Claudia Reidel, Apoyo Secplan, Claudia Sabando, Sostenedora de Educación Municipal y Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la cual se realizara el día martes 10 de diciembre de 2019, a las 14:30 hrs.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de SECPLAN, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde